ACTA NUM.	004-04/2025

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:30 horas del día 28 de enero de 2025, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.

VOCALES	Dª. Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D. Francisco Diego Ruiz Roca. Letrado de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitário Regional de Málaga.

SECRETARIO	D. Juan José Garcia Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001096/2024	**SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE HEMOSTÁTICOS Y ARTÍCULOS PARA CIERRE ARTERIAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. +6.C3+D1E-**	**470.123,97 €**

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Avda. Carlos Haya s/n
29010 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	29/01/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZSDJ7QVHG6PYSB4XV83WX5QXX	PÁG. 1/3

Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0001096/2024 - CR. 2 NO AUTM. - LOTES 1,2 y 3 0 a 40 puntos (UMBRAL MÍNIMO 20 PUNTOS)

2.2.1 CALIDAD. Calidad de los materiales con los que está fabricado, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, textura, acabado, resistencia a la rotura, capacidad de sellado y calidad de las conexiones: de 0 a 10 puntos

2.2.2 SEGURIDAD. La ausencia de riesgo en todas sus dimensiones tanto para los profesionales como para los pacientes o usuarios, así como la eficacia de los sistemas de seguridad. Elementos cuya presencia o ausencia puedan generar un riesgo. Facilidad para preservar la esterilidad hasta el momento de uso: de 0 a 5 puntos

2.2.3 ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y EFICACIA. Estudios de seguridad y uso publicado en revistas científicas. Se valorará en función de la robustez científica, tamaño de muestra, año de publicación, impacto de la revista, tipo de estudio o ensayo, etc.: de 0 a 15 puntos

2.2.4 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como, forma, aletas, salientes, aristas u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Facilidad de implantación. Navegabilidad: de 0 a 5 puntos

2.2.5 ENVASADO Y ETIQUETADO. Protección del Producto: calidad del envasado para asegurar que ofrece protección adecuada contra daños y contaminación antes de su uso. Información y Etiquetado: precisión y la facilidad de comprensión de la información proporcionada en el etiquetado, incluyendo especificaciones del producto, instrucciones de uso, fecha de caducidad, y recomendaciones de almacenamiento: de 0 a 5 puntos

LT	EMPRESAS	Calidad 2.2.1	Seguridad 2.2.2	Estudios de seguridad y eficacia 2.2.3	Ergonomía 2.2.4	Envasado y etiquetado 2.2.5	PUNTOS
1	TELEFLEX MEDICAL. S.A.U.	10	5	0	5	5	25

LT	EMPRESAS	Calidad 2.2.1	Seguridad 2.2.2	Estudios de seguridad y eficacia 2.2.3	Ergonomía 2.2.4	Envasado y etiquetado 2.2.5	PUNTOS
2	WORLD MEDICA, S.L.U.	10	5	15	5	5	40

LT	EMPRESAS	Calidad 2.2.1	Seguridad 2.2.2	Estudios de seguridad y eficacia 2.2.3	Ergonomía 2.2.4	Envasado y etiquetado 2.2.5	PUNTOS
3	CORDIS MEDICAL SPAIN SL	2	0	0	2	5	9
	EVOMED, S.L.U.	10	4	0	5	5	24
	Iberian care 2016 S.L.	10	1	0	2	5	18
	IZASA HOSPITAL, S.L.U.	10	1	0	2	5	18
	LOGSA ENDOMEDICAL S.L.	10	4	0	5	5	24
	PRIM S.A	10	4	0	5	5	24
	TERUMO EUROPE ESPAÑA SL	10	5	0	5	5	25
	WORLD MEDICA, S.L.U.	10	4	0	5	5	24

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº.Bº. del Presidente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	29/01/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZSDJ7QVHG6PYSB4XV83WX5QXX	PÁG. 2/3

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO

Fdo.: Cristóbal Martí Jordán Fdo. Juan José García Caro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTOBAL MARTI JORDAN	29/01/2025
	JUAN JOSE GARCIA CARO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZSDJ7QVHG6PYSB4XV83WX5QXX	PÁG. 3/3